



CONTESTACION

Al artículo inserto en el num. 23 de Arequipa Libre.

Señor Administrador de la Imprenta Pública.

SIRVASE U. publicar la siguiente contestacion.— Al Sr. Comandante Jeneral D. Mateo Estrada.— Arequipa Noviembre 5 de 1829.— En este momento he visto en el núm. 23 del periódico Arequipa Libre un comunicado por el que se queja U. S. altamente contra la Vista fiscal que he espedido en los autos seguidos de oficio con el secretario D. Tadeo Rivera, y D. Manuel Recabarren, sobre suponerles conspiracion contra el Gobierno la denuncia hecha por el Capitan graduado D. Manuel Antonio Rocha; y cuya Vista se ha dado á la prensa contra mi intencion. Protesto a U. S., Sr Coronel, que al espedirla no tube otro norte que, la ley aplicada al hecho que fluye de los mismos autos. No encontré probada la denuncia, ni por indicios, ni presunciones las mas leves: por el contrario los testigos que sitó el denunciante depusieron abiertamente contra ella. ¿Qué podria hacer en este caso el ministerio fiscal que se me ha confiado, y que tengo el honor de desempeñar? Hablo con la injenuidad que me es caracteriztica, que al ver el proceso me llené de una cierta indignacion por el ultraje hecho á las leyes que patrocinan la libertad, y honor del hombre constituido en sociedad. Prevei las consecuencias funestas que podian resultar de un modo de obrar tan de prisa. Prevei la mala opinion que con semejante procedimiento podria traer á la respetabilidad del Gobierno, no guardandose el orden establecido por las leyes en este jénero de causas que, si por su entidad deben jirarse con toda prontitud, se debe tener en ellas la mayor consideracion. Prevei finalmente que U. S. no estaba esento de perder el honor y su opinion siempre que la denuncia simple, y no probada del Capitan Rocha huviese tenido lugar contra Rivera y Recabarren, aun para solo el hecho de arrestarlos. Mi deber en este caso me impuso la imperiosa necesidad de sostener directamente la inocencia de estos individuos, para con ella apoyar la opinion del Gobierno, de sus autoridades, y de los hombres pacíficos. En la Balanza de Astrea pesan para mí muy poco toda amenaza, porque para sostener su fiel, he ofrecido mi propia vida en sacrificio.

Muy lejos están de mi modo de pensar las ideas de parcialidad que U. S. me atribuye con Rivera. Le protesto á U. S. y al mundo entero que no conosco á este individuo sino de vista, y que no le he percibido el metal de su voz á lo menos desde que se halla desempeñando la secretaria de la Prefectura. No he tenido un conocimiento ni superficial de los hechos que U. S. le atribuye en su comunicado; y aunque he percibido tan solamente rumores, como estos han venido sin comprobante alguno, en mi concepto nada pesan, nada significan, y nada valen. El hecho solo de haberlo colocado el Gobierno en la secretaria de la Prefectura, y permanecer en ella apesar de las convulsiones anteriores, me es bastante prueba para caracterizarlo de ciudadano pacífico, y honrado; en una palabra de hombre de bien: porque no soy tan injusto para quitar al hombre esta calidad tan preciosa, constitutivo esencial de su vida, no habiendo sido arrestado segun ley. Parece que esto mismo sanciona la constitucion que hemos jurado!!! Si U. S. premeditó que á Rivera se le juzgase por los hechos que anuncia su comunicado, debia agregarlos á la denuncia con pruebas positivas que los aclarasen, cuando la posó al Sr. Prefecto: de otro modo ningun Majistrado sin contrariar á las leyes puede juzgar por hechos que no se hallan alegados, ni probados en autos. Me remito al espediente, á los do-

documentos en que U. S. apoya su comunicado, y al propio tribunal de su conciencia, y este especialmente será el que haga justicia á la Vista que he espedido, en la cual si se nota alguna contradiccion, es únicamente por haberse guardado consideracion á la persona de U. S., que en el órden judicial, confieso, no debia hacerlo, pues por esta consideracion mal entendida he dado lugar á que U. S. sospeche ser yo un infractor de la ley.

Tambien anuncia U. S. en su comunicado que ha preguntado á sus compañeros, si alguna vez me han visto en la carrera de salvar la Patria, y que no le han dado noticia de ello. Serán muy nuevos en esta carrera, Sr. Coronel, á quienes U. S. ha interrogado sobre este hecho muy notorio entre los antiguos patriotas. Me es demasiado sensible sacar á luz los servicios que tengo prestados á mi amada Patria, los que he procurado relegarlos al olvido desde que fué lanzado el enemigo comun de ella. Cuando los presté no fué mi intencion el pedir su recompensa: jamas se me habrá visto solicitar destino alguno, ni escijir por ellos colocacion ni ascenso en mi carrera. No Sr. Coronel, semejante modo de pensar en ningun tiempo ha ocupado mis ideas, pues lejos de esto á los que han servido con este interes los he tenido por indignos hijos de la Patria. Mis deseos únicos son por ahora, ya que la he visto libre, que nos constituyamos en un Gobierno feliz cual es el que al presente nos rije, y estar retraido en mi casa disfrutando de sus benéficas influencias.

Mas como U. S. puede decirme que ¿cuales son estos servicios prestados á la Patria? tengo la precision de contestarle con bastante dolor refiriendo algunos, que no soy patriota de ayer sino muy añejo: que luego que se oyo resonar el grito de la independencia en el Alto-Perú (hoy República de Bolivia) fui entre muchos el que siguió á esta voz, como alumno en este tiempo del colejio de S. Juan Bautista de la ciudad de los Charcas, que tendra U. S. talvez noticia fue casi destrozado por el español, con respecto á su acendrado patriotismo: que en consecuencia de esto, de la amistad que tube con el Coronel Argentino D. Diego Gonzales Balcarcel, y de haberme hallado con él en la accion de *Venta y Media* que perdio el Jeneral D. Martin Rodriguez, fui perseguido de muerte por el jeneral enemigo Tacon, y á no ser la providencia divina que despues de mil intemperies me salvó restituyendome al seno de mi familia en Moquegua, hubiera infaliblemente perecido á la fuerza de la segur española, asi como sucumbieron varios de mis amigos. Que aun apesar de estos padecimientos que debian haber aterrado á los menos entuciastas, no se apagó en mí el amor del fuego patrio, pues tan luego que el Honorable Jeneral D. Guillermo Miller tocó mi pais con la espedicion libertadora que arribó á esos puntos en el año de 1821, me decidí abiertamente siguiendo las marchas de su retirada con desamparo de mis intereses, y comodidades: que á su consecuencia estube en Lima, y ofreciendome gustoso á volver con la espedicion del Sur situada en la ciudad de Ica sin ningun interes, el Jeneral San Martin hizo mocion para que el Jeneral que la mandaba me propusiese de su auditor de guerra, lo que no tubo lugar por la procsima pérdida de la espedicion, y hallarse otro momentaneamente ocupando este destino. Los testigos, Sr. Coronel, de estos últimos hechos son muy fidedignos, el Exmo. Sr. Presidente de la República D. Agustin Gamarra, y el Exmo. Sr. Vice-Presidente D. Antonio Gutierrez de La-Fuente: el Jeneral que se oprocima á encargarse de esta Prefectura tambien tiene noticia de algunos de ellos; y me es muy estraño que el Sr. Coronel D. Manuel Amat y Leon no informase á U. S. de la noticia que ha tenido de tiempo atras de varios de ellos, como el que soy muy zeloso de conservar el órden público, y que él mismo lo palpó cuando De los anteriores confieso no tener pruebas, porque no habiendo procurado conservar documentos que los acrediten no me ofrezco presentarlos: sinembargo conservo cartas particulares entro mis papeles en la ciudad de Moquegua que mandaré buscarlas para manifestarlas á U. S. y á quien quiciere convencerse de ellas.

Ha sido preciso hacer á U. S. esta relacion ruborosa y molestosa por parecerme en cierto modo precisa para desimprecionarle las ideas contrarias que ha concebido de mi conducta por la Vista fiscal que he espedido. No crea U. S. que la hago temeroso de las amenazas que me hace en el final de su comunicado, porque, quien muchas veces ha espuesto su vida por salvar á su Patria, no teme el esponerla por conservar la integridad de la justicia; y en esta conformidad no temo á U. S. ni á las sospechas infundadas con que ha apoyado su comunicado. Dios guarde á U. S.

Dr. J. Gavino F. Davila.

Arequipa, 1829. Imprenta Pública: administrada por Vicente Sanchez.